

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2. PBX: 4848860 - www.ani.gov.co Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221. Página 1 de 1

> Para contestar cite: Radicado ANI No.: 20191020077663 Fecha: 24-05-2019

## **MEMORANDO**

Bogotá D.C.

PARA:

Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ

Presidente

Dr. JOSE ROMAN PACHECO GALLEGO

Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno (E)

Dr. GLORIA INES CARDONA BOTERO Vicepresidente de Gestión Contractual (E)

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría al procedimiento GCSP-P-034 - "Verificación del pago de

contraprestación portuaria".

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de mayo de 2019, realizó la auditoría correspondiente al procedimiento GCSP-P-034 – Verificación del pago de contraprestación portuaria", de los proyectos "CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos", "American Port Company Inc – Puerto Drummond" y "Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura".

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

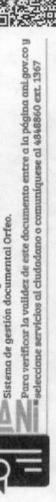
GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 24 folios

cc: 1) JOSE ROMAN PACHECO GALLEGO (VICE E) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -2) GLORIA INES CARDONA BOTERO 1 (E) Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C.

Proyectó: VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE) Nro Rad Padre: Nro Borrador: 20191020026135 GADF-F-010



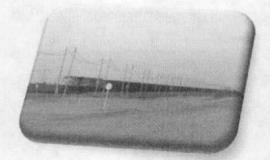
Documento firmado digitalmente

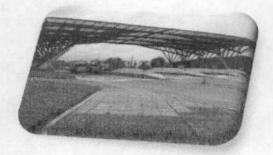




# INFORME DE AUDITORÍA





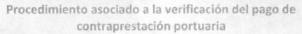




Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria

2019







# TABLA DE CONTENIDO

1. OB	JETIVOS	3
2. ALC	CANCE	3
3. MA	ARCO NORMATIVO	3
4. DE	SARROLLO DEL INFORME	
4.1	American Port Company Inc. – Puerto Drummond	
4.2.	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	13
4.3.	CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS	27
5. CO	NCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
5.1.	American Port Company	42
5.2.	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	42
5.3.	CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS	43



Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



# OBJETIVOS

Revisar el cumplimiento del procedimiento GCSP-P-034, con relación a la verificación del pago de contraprestación portuaria.

# 2. ALCANCE

El alcance de la presente auditoría es realizar seguimiento a la verificación del pago de contraprestación portuaria, correspondiente a la vigencia 2018, a través de una muestra, para lo cual se seleccionó un proyecto portuario de transporte de carbón, uno de hidrocarburos y uno regional, y que a su vez tengan el mayor promedio de operatividad mensual.

De acuerdo con estos criterios, se revisó el pago de la contraprestación portuaria de los proyectos "American Port Company Inc. – Puerto Drummond", "CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS" y "Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura".

# 3. MARCO NORMATIVO

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- Constitución Política de Colombia Artículo 210.<sup>1</sup>
- Ley 1474 de 2011, articulo 83 y subsiguientes. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 80 de 1993, articulo 32, numérales 2 y 4.
- Ley 01 de 1991.
- Decreto 1079 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Transporte.
- Decreto 1510 de 2013.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015.
   Reglamentario único del sector de la función pública.
- Ley 1508 de 2012. Régimen Jurídico de las Asociaciones Público-Privadas.
  - o Decreto 1467 de 2012, reglamenta la ley 1508
  - Decreto 1553 de 2014, reglamenta la ley 1508 y corrige el Decreto 1467.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la ley.



# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



- Ley 1882 de 2018. Régimen Jurídico de las Asociaciones Público-Privadas. Por la cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 1185 de 2017, por la cual se establece el estatuto de auditoría interna y código de ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Contrato de la concesión No. 009 de 1994, suscrito entre la Superintendencia General de Puertos y la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., y demás documentos contractuales.
- Contrato de Concesión No. 002 de 1992, suscrito entre la Superintendencia General de Puertos y American Port Company Inc., y demás documentos contractuales.
- Contrato de Concesión No. 004 de 2007, suscrito entre Instituto Nacional de Concesiones – INCO y Sociedad Ecopetrol S.A., y demás documentos contractuales.

# 4. DESARROLLO DEL INFORME

Cómo se mencionó en el alcance del informe, la Oficina de Control Interno seleccionó tres proyectos para desarrollar esta auditoría: "American Port Company Inc. – Puerto Drummond", "CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS" y "Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura".

# 4.1 American Port Company Inc. - Puerto Drummond

La Superintendencia General de Puertos, adjudicó mediante el Contrato No. 002 de 1992 al consorcio "American Port Company Inc. – Puerto Drummond" y mediante el Otrosí No. 3 del 12 de noviembre de 2003, el Ministerio de Transporte y la Superintendencia General de Puertos ceden a la Agencia Nacional de Infraestructura esta concesión portuaria, dando cumplimiento a los Decretos 1800 del 26 de junio de 2003, Decreto 2053 del 23 de julio de 2003 y del artículo 3 de la Resolución No. 007545 del 5 de septiembre de 2003 del Ministerio de Transporte.

En el Otrosí No. 4 del 5 de diciembre de 2013, se modifica el objeto del contrato quedando así, "La Agencia, en virtud del presente contrato de concesión portuaria, autoriza al Concesionario, a ocupar y usar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o éstos, para la construcción, administración y operación de un puerto destinado al servicio privado, para el manejo de carbón con el sistema de cargue directo, en jurisdicción del Municipio de Ciénaga, departamento de Magdalena, en el kilometro ocho sobre la troncal del Caribe en la vía que comunica de Ciénaga a la ciudad de Santa Marta, a cambio de la contraprestación establecida en este contrato".





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



A continuación, se describe la ficha técnica del proyecto e información sobre el contrato:

INFORMACIÓN GENERAL				
Valor del proyecto (USD)	4.723.423 (CORRIENTES)			
Fecha de Firma del Contrato	21 de diciembre de 1992			
Inicio Fase de Construcción	30			
Prorroga:	Otrosí No. 4 de 2013			
Fase Actual del Proyecto	En Operación			
Fecha finalización	16 de julio de 2043			
Tipo de Servicio	Privado			
Tipo de Carga	Carbón			
Valor contraprestación Anual Promedio	USD \$ 5.329.138			
Metodología de Contraprestación	CONPES 3744			
Plan de inversión Actual	N/A			

Sociedad Grupo Portuario LOTE EL VACIO S.A.				
Accionistas		% de participación		
AMERICAN COMPANY INC	PORT	100		

La Oficina de Control Interno, en su proceso de verificación del cumplimiento de las ocho (8) actividades establecidas en el procedimiento GCSP-P-034 (anexo a este informe) evidenció lo siguiente:



# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



## Actividad 1:

En la primera actividad del procedimiento expresa, "Solicitar de manera previa a las Sociedades Portuarias las autoliquidaciones y/o soportes de pago según la metodología de contraprestación que le aplique".

Para la primera actividad registrada en el procedimiento se evidenció que, para el período comprendido de enero a diciembre de 2018, la entidad emitió una circular dirigida a las Sociedades de Concesiones Portuarias mediante el radicado No. 20193080004791 del 9 de enero de 2019, cuyo asunto fue "Remisión soportes de pago de contraprestación realizados entre marzo de 2018 a febrero de 2019", con esta acción se dio cumplimiento a la primera actividad del procedimiento.

#### Actividad 2:

En la segunda actividad relacionada en el procedimiento GCSP-P-034, hace referencia a: "Recibir autoliquidaciones y/o soportes de pago de las Sociedades Portuarias".

Se constató que la Sociedad Portuaria American Port Company Inc., mediante radicado No. 20184090193872 del 26 de febrero de 2018, remitió a la Agencia Nacional de Infraestructura la liquidación y pago del anticipo de la contraprestación correspondiente al año 2018.

# Actividad 3:

En la actividad tres del procedimiento GCSP-P-034, preguntan: ¿Las Sociedades Portuarias entregaron los soportes de pago y/o las autoliquidaciones?

Esta actividad esta muy relacionada con la actividad 2 del procedimiento, mediante el radicado No. 20184090193872 del 26 de febrero de 2018, se evidenció la entrega de las liquidaciones y/o soportes de pago de la contraprestación por parte del concesionario.

# Actividad 4:

La actividad 4 del procedimiento expresa que, se debe reiterar a las sociedades portuarias en caso de que la información llegue incompleta, según lo manifestado por el apoyo financiero del proyecto, la profesional Silvia Cediel, a la fecha no se ha presentado el caso con la Sociedad Portuaria American Port Company Inc.



# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



## Actividad 5:

La actividad 5 del procedimiento establece, "Revisar los soportes de pago y cálculos presentados en las autoliquidaciones y remitir al seguimiento técnico del proyecto".

En relación con la contraprestación, en el Otrosí No. 4 de 2013 en la Cláusula Novena establece, "CONTRAPRESTACIÓN. La contraprestación se calcula en virtud del modelo financiero remitido por el concesionario y presentado y aprobado por el Concejo Directivo de la ANI, conforme lo establecido en el documento CONPES No. 3744 del 15 de abril de 2013, adoptado a través del Decreto No. 1099 del 28 de mayo de 2013.

9.1. METODOLOGÍA. La metodología para el calculo de las contraprestaciones portuarias establecida en el documento CONPES 3744 del 15 de abril de 2013 adoptado a través del Decreto No. 1099 del 28 de mayo de 2013, es la siguiente,

$$CT_i = \alpha_i [(CF_i) + (CV_i)]$$

Donde, i es el año de concesión

- GT<sub>i</sub> = Contraprestación en el año i
- α<sub>i</sub> = Factor de ajuste opcional en función de la recuperación de inversión

$$\alpha_{i=1} \forall i=[1,payback]$$
  
 $\alpha_{i} > 1 \forall i > payback$ 

- CF i = Componente Fijo en el año i
- GV E = Componente Variable en el año i

En el Otrosí No. 4, numeral 9.7 manifiesta, "Distribución de la Contraprestación: Teniendo en cuenta que el valor establecido de contraprestación corresponde solo al concepto de Zona de Uso Público, el ochenta por ciento (80%) de la misma corresponde a la Nación – Instituto Nacional de Vías INVIAS, y el veinte por ciento (20%) restante al municipio de Ciénaga, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 856 del 21 de diciembre de 2003, que modifica el artículo 7° de la Ley 1° de 1991".

En el Otrosí No. 5 del 23 de diciembre de 2014, establece en la Cláusula Novena, numeral 9.8 "Moneda de Liquidación y Pago: La contraprestación se determinará en dólares de los





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Estados Unidos de América y para su pago se liquidarán a la tasa representativa del mercado — TRM promedio del año fiscal inmediatamente anterior, determinada por el Banco de la República, de conformidad con lo estipulado en el Artículo Octavo de la Resolución No. 5394 de 2013 del Ministerio de Transporte".

A renglón seguido, se evidencia el seguimiento que realizó el apoyo financiero de la supervisión del proyecto al cálculo y pago de la contraprestación:

Detalle liquidación CONPES 3744 de 2013		
Detalle	Año 2018	
Componente Fijo	USD 75.916	
Áreas	USD 75.916	
Infraestructura	USD 0	
Componente Variable	USD 5.585.419	
Total Contraprestación CONPES 3744	USD 5.661.335	

	AMERICAN PORT COMPANY	2018
	Liquidación Contraprestación Anticipada USD	USD 5,661,335.14
	Pago Concesionario por Capital en su equivalencia en USD	USD 3,885,380.19
LIQI	Fecha del Pago Anticipado Concesionario (dd/mm/aaaa)	
ANTICIPADA	Saldo por pagar del Anticipo USD	USD 1,775,955
ADA	Saldo a favor del Anticipo USD	USD 0
	Saldo acumulado por pagar después del Anticipo USD	USD 0
	Saldo acumulado a favor después del Anticipo USD	USD 0
_	Liquidación Contraprestación Vencida USD	USD 5,930,885.30
VEN	Pago Vencido Concesionario USD	
VENCIDA	Fecha del Pago Vencido Concesionario (dd/mm/aaaa)	
Z	Saldo por pagar del Vencido USD	USD 269,550





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



	Saldo a favor del Vencido USD	USD 0
	Saldo acumulado por pagar después del Vencido USD	USD 269,550.16
	Saldo acumulado a favor después del Vencido USD	USD 0
	Fecha Máxima de Pago	28/02/2018
	El Concesionario debió pagar USD	USD 3,885,380
DE PAGOS LIQUIDACIÓN	El Concesionario efectivamente pagó USD	USD 3,885,380
	Saldo acumulado en contra del Concesionario USD	USD 0
	Saldo acumulado a favor del Concesionario USD	USD 0
DE PAGOS QUIDACIÓ	Ajuste al peso	-8
Ž	El Concesionario debió pagar COP	COP 11,466,339,759
	El Concesionario efectivamente pagó COP	COP 0
	El Concesionario efectivamente pagó a la Nación (INVIAS) COP	
	El Concesionario efectivamente pagó al Municipio COP	

En la siguiente imagen, se observa el envío de la contraprestación en dólares por parte del concesionario con el radicado No. 20194090224692 del 5 de marzo de 2019:

	Total UsS	Invias (80%)	Cienaga (20%)
Liquidación definitiva 2018	5,930,885.30	4,744,708.24	1,186,177.06
(-) Anlicipo 2018	(5,661,335.14)	(4,529,068.11)	(1,132,267.03)
Ajuste liquidación 2018	269,550.16	215,640.13	53,910.03

A continuación, se evidencia el cálculo que realizó el concesionario en pesos colombianos, el cual fue radicado mediante el oficio No. 20184090193872 del 26 de febrero de 2018:





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



	Total Col\$	Invías (80%)	Cienaga (20%)
Anticipo 2018	16.707.449.208,24	13.365.959.366,59	3.341.489.841,65
Liquidación definitiva 2017	17.665.720,779,01	14.132.576.623,21	3.533.144.155,80
Anticipo 2017	(17.379.380.887,22)	(13.903.504.709,78)	(3.475.876.177,44)
Ajuste tiquidación 2017	286.339.891,79	229.071.913,43	57.267.978,36
Saldo a favor liquidación 2014 - 2017	(5.527.449.340.86)	(4.410.740.535,61)	(1.116.708.805,24)
Valor a girar	11.466.339.759,17	9.184.290.744,41	2.282.049.014,77

Cómo se puede observar en los cuadros anteriores, las cifras de cálculo de la contraprestación coinciden por un valor total de \$11.466.339.759=.

Al realizar la distribución de la contraprestación, se obtiene que el 80% del valor total de la contraprestación son \$9.184.290.744,41= que corresponde al Invías y el restante 20% es \$2.282.049.014,77= que corresponde al municipio de Ciénaga.

A continuación, se evidencia el pago de la contraprestación correspondiente a la Nación (Invías) por valor de \$9.184.290.744,41=.



CitiDirect® Online Banking

# Transaction Detail Advice Report

0		0.00	1	9,184,290,744.41		9,184,290,744.41
Credit Count	Total Credit Amount	Debit Count	Total	Debit Amount	Net Amount	
Extra imprination		DE VIAS	01	THOTOTOTOTOME		
Extra Information		SU REF. 1000000250	A EAZINE	TITUTO NACIONAL		
Transaction Amount		9,184,290,744,41-				
Transaction Code		(We Have Debited Your 91	Account)			
Transaction Description		TRANSFER SENT				
Product Type		Data Entry				
Entry Date		02/23/2018				
Statement Date		02/23/2018				
Value Date		02/23/2018				
Customer Reference		NONREF				
Bank Reference		0060086044				
Account Currency / Type		COP		Checking Account		
Account Number / Name		0060086044		AMERICAN PORT COMPA	MY INC.	
Branch Number / Name		170		CITIBANK COLOMBIA - NI	T 8600511354	
Customer Number / Nam	0	060086		AMERICAN PORT CO INC		
Bank Name		CITIBANK				

# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



# Actividad 6:

En esta actividad del procedimiento preguntan: ¿Los soportes de pago y las autoliquidaciones están correctas?

En la mesa de trabajo realizada el día 3 de mayo de la actual vigencia, el apoyo financiero de la supervisión manifestó que a la fecha no se han presentado errores o inconsistencias en las autoliquidaciones y pagos de las contraprestaciones.

### Actividad 7:

La actividad 7, hace alusión de requerir al concesionario para aclaraciones y/o ajustes en caso de presentarse inconsistencias en los pagos o autoliquidaciones de las contraprestaciones.

El apoyo financiero del proyecto manifiesta que a la fecha no ha surgido la necesidad de requerir al concesionario con relación a este tema.

# Actividad 8:

El punto 8 del procedimiento, hace referencia a: "Diligenciar la matriz de seguimiento de pagos de contraprestación teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo GCDP-I-017".

La entidad alimenta una matriz de seguimiento dónde se encuentran consignadas todas las concesiones portuarias y lo denominan "el indicador", este indicador permite determinar si el concesionario ha cumplido con la liquidación y pago de la contraprestación en cada vigencia. A continuación, se evidencia el cumplimiento de esta actividad por parte del apoyo financiero:

Concesionario	American Port Company Inc DRUMMOND
Metodología Contraprestación	CONPES 3744
NACIÓN	2018
Saldo Periodo Anterior (USD)	-USD 1,652,379





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



USD 4,553,42	Valor Contraprestación Anticipado Año Anterior (USD)
USD 4,788,83	Valor Contraprestación Vencida Año Anterior (USD)
USD 4,529,06	Valor Contraprestación Anticipado Año Actual (USD)
USD 3,112,10	Pagos a Capital (USD)
USD	Saldo Periodo Actual (USD)
100.00%	Indicador %
Al día	Indicador
2018	MUNICIPIO
-USD 417,84	Saldo Periodo Anterior (USD)
USD 1,138,35	Valor Contraprestación Anticipado Año Anterior (USD)
USD 1,197,20	Valor Contraprestación Vencida Año Anterior (USD)
	ASSESSED AND ADDRESS OF SELECTION
USD 1,132,26	Valor Contraprestación Anticipado Año Actual (USD)
USD 1,132,26 USD 773,27	



Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Indicador %	100.00%
Indicador	Al día
TOTAL	2018
Saldo Periodo Anterior (USD)	-USD 2,070,226
Valor Contraprestación Anticipado Año Anterior (USD)	USD 5,691,775
Valor Contraprestación Vencida Año Anterior (USD)	USD 5,986,046
Valor Contraprestación Anticipado Año Actual (USD)	USD 5,661,335
Pagos a Capital (USD)	USD 3,885,380
Saldo Periodo Actual (USD)	USD 0
Indicador %	100.00%
Indicador	Al día

# 4.2. Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura

La Superintendencia General de Puertos, adjudicó mediante el Contrato No. 009 de 1994 a la "Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.", cuyo objeto es "a) Se otorga al concesionario el derecho para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusivas las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas y éstos, descritos en la Cláusula segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Décima Primera de este contrato, a favor de la Nación y del Municipio de Buenaventura donde operará el mencionado puerto. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar servicio a toda clase de carga.



# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



b) Se otorga al concesionario el derecho a utilizar los muelles, bodegas, cobertizos, edificios, patios, obras de urbanismo, muros de cerramiento, vías y en general los bienes relacionados en las Cláusulas Tercera y Quinta del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Décima Primera del mismo, a favor de la Nación exclusivamente".

Mediante el Otrosí No. 1 del 27 de enero de 2004, la Superintendencia General de Puertos y/o Ministerio de Transporte y según lo dispuesto en los Decretos 1800 de junio 26 de 2003, Decreto 2053 de julio 23 de 2003 y del Artículo 3 de la Resolución No. 007546 del 5 de septiembre de 2003 cederá al Instituto Nacional de Concesiones INCO, a título gratuito, los convenios y contratos vigentes relacionados con el cumplimiento de la misión institucional de ésta última entidad.

A continuación, se describe la ficha técnica del proyecto e información sobre el contrato:

Información General	
Valor del proyecto (USD)	449,696,302 (constantes 2007)
Fecha de Firma de Contrato	21 febrero 1994
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	20 años
Fase actual del Proyecto	Construcción y operación

Alcance 2007 – 2034	
DESCRIPCION (INV USD)	USD (Corrientes)
INVERSIONES INFRAESTRUCTURA	EN 215,919,906





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



INVERSIONES EN EQUIPOS	174,776,397
DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO	54,000,000
OTRAS INVERSIONES	5,000,000
GRAN TOTAL PLAN MAESTRO	449,696,302

Concesionario - Contrato 009	de 1994
Concesionaria SPRBUN	
Accionistas	% de participación
Alcaldía de Buenaventura	15,00000%
Cl. de Azucares y Mieles S.A.	7,17360%
Colmares II S.A.S	1,49110%
Compañía Transportadora S.A.	1,60850%
Consultorías de Inversiones S.A.	10,56880%
Equimac S.A.	4,15490%
Eugenio Florez Hernandez	1,18870%
Fideicomiso Fidubogota IP BUN	6,14260%
Harinera del Valle S.A.	10,16390%
Ingenio Maria Luisa S.A.	2,49410%
Inversiones Chondular S.A.S.	4,04330%
Patrimonio Autónomo Inversiones M y AM	5,02640%
Port Agraneles Ltda	1,35740%
Ministerio de Transporte	2,00000%



# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Otros accionistas minoritarios 27,58670% (\*\*)

# Actividad 1:

En la primera actividad del procedimiento expresa, "Solicitar de manera previa a las Sociedades Portuarias las autoliquidaciones y/o soportes de pago según la metodología de contraprestación que le aplique".

Para la primera actividad registrada en el procedimiento se evidenció que, la circular que se mencionó para el proyecto American Port Company Inc., para el período comprendido de enero a diciembre de 2018, es la misma que le aplica a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, circular dirigida a las Sociedades de Concesiones Portuarias mediante el radicado No. 20193080004791 del 9 de enero de 2019.

## Actividad 2:

En la segunda actividad relacionada en el procedimiento GCSP-P-034, hace referencia a: "Recibir autoliquidaciones y/o soportes de pago de las Sociedades Portuarias".

Se constató que la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., mediante radicado No. 20184090010612 del 5 de enero de 2018, remitió a la Agencia Nacional de Infraestructura la liquidación y pago del anticipo de la contraprestación correspondiente al primer semestre de 2018.

De igual manera, mediante radicado No. 20184090664662 del 5 de julio de 2018, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura envío la liquidación y pago anticipado correspondiente al segundo semestre de 2018.

#### Actividad 3:

En la actividad tres del procedimiento GCSP-P-034, preguntan: ¿Las Sociedades Portuarias entregaron los soportes de pago y/o las autoliquidaciones?

Esta actividad se relaciona con la actividad 2 del procedimiento, mediante los radicados No. 20184090010612 del 5 de enero de 2018 y No. 20184090664662 del 5 de julio de 2018, se evidenció la entrega de las liquidaciones y/o soportes de pago de la contraprestación por parte de la Sociedad Portuaria.



# Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



# Actividad 4:

La actividad 4 del procedimiento expresa que, se debe reiterar a las sociedades portuarias en caso de que la información llegue incompleta, según lo manifestado por el apoyo financiero del proyecto, la profesional Silvia Cediel, a la fecha no se ha presentado el caso con la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

### Actividad 5:

La actividad 5 del procedimiento manifiesta, "Revisar los soportes de pago y cálculos presentados en las autoliquidaciones y remitir al seguimiento técnico del proyecto".

El Otrosí No. 2 del 30 de mayo de 2008 del contrato de concesión No. 009 de 1994 en la Cláusula Quinta establece, "El concesionario, continuará pagando la contraprestación pactada en el Contrato de Concesión que por el presente acto administrativo se modifica en la forma y montos establecidos en el contrato original, hasta la fecha de expiración del término de concesión inicial.

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1873 del 29 de mayo de 2008, el nuevo valor de la contraprestación que debe pagar el Concesionario a partir del día siguiente de aquel en que expire el plazo del contrato original, estará determinado por la formulación establecida en el Decreto en mención".

A continuación, se presentan para cada año del periodo 2014-2034, la carga total en toneladas, la tarifa promedio total y los ingresos brutos proyectados del Concesionario:

Colone C. C. C. C. C. C.	Carga Total Ing	esos Brutos oyectados	Tarifa Promedio Total
Año	Ct = Cc x 10 + Cg		TU = IP / Ct · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
0. 2014	10.572.311	77.554.748	7.34
1 1 2015	12.605.963	92.445.115	7,33





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



2016 A 20	PANOSSOMO AS LONG TON 7,48
Dec 3 of an at 2017 of 20407 at 16460 13,180.015 second 274 of 50 44 60 98.481.697	THEORET INCO SO THEOREM 7:47.
29-4-1-22-2018-0-3-NO 30 10-00013:472:031 *3000 30 NO 30 10 10 102:585.937	DWCISTURGO BO TUNGON 7/612
DVI 101 32 5300 3 0 3 3 3 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	SNO-SHOWCO BE LANCOON ATO
DW 61712 S 2020 OT 327 OT 1 A 163.2 6 S 31.0 5 37.8 37.8 37.8 37.8 37.8 37.8 37.8 37.8	SHORSONCO S CONSERIORE
	тамонячино вс Соновномы
	SINDIFFICE SECONDERVINE
	**********
DAN 910111 EN 2023 NOTE 2 2 2 1110 53 NOTE 3 2 2 1110 53 NOTE 3 2 2 1116 55 6 1116	193 N IN IN THE SONCESIONE
DAN STATERING SENORESCHOOL SE TANGO SENORESCHOOL SENORESCHOOL SE TANGO SENORESCHOOL SENORESCHOOL SE TANGO SENORESCHOOL SENORESCH	รสงอเรสอเลอก สดาสัตวเองหญ่ากัน
DAN TUTTER STRONG SOLICE LAND TANGO HAND TO SENDE HOURS SENDENCE OF CONCENDED AND THE CONCENDED AND TH	STATE ANCIONAL TRE CONCESSIONE
[ran1], num 2025, or source so where 16,165,271 eswessioned so wher 130,988,724	PNOISBOND/100 YW/JUW 8/10
2026/03/2026/03/2026/03/2016/03/2016/03/2016/03/2016/03/2020/03/2026/03/200/03/200/03/2020/03/200/03/200/000/0	BRIGHS BOARD FOR THE KNOWN 8,274
CHAPTER DETERMINES AND BE THIND AND AND THE SERVICES AND BE THEN 141.093.551  DAM OF THE SERVICE BEHOD BE THIND TO AND SET PROBE AND BE THEN 147.878.922  DAM OF THE SERVICE BEHOD BE THIND TO AND SET PROBE AND BE THEN 147.878.922	SANCISSONOTI AG TYPICHON 8:28
DWGQLTLLSTONOO 60 130400 30 14400179 70 20 175 5340183.4400 30 1444 1/27 878 635	SHOWS SO THE COMPANDED
לול בנו עם היאניאה בל בסקסבונים וואבוניונים לארוטיאד בל בסקסבונים וואבוניונים לארוטיאד בל בסקסבונים וואבוניונים לארוטיאד בל בסקסבונים וואבוניים וואבוניים לארוטיאדים ביסקסבונים וואבוניים ואבוניים וואבוניים וואביים וואביים וואביים וואביים וואביים וואביים וואביים וואביים וואביים	SECOND AND SUMMED SECOND ESTONE
partia numerical de tambiento activo de tambiento de tamb	COLOR INCIDENTI DE CUMCERDINE
24th 6.12 15 i 2030 ich 4 2000 36 their in 48 1435 536 3 noise anno 36 their 159.178 i 656	ENDISTANCE SO TYNODE - 8,63.
DVANGE DILLEG 2037 (01/201400 30 TWHOLD 18:918:259 \$340 (53) 440 30 TWY AT 63:495:248	SNOISENHOUSED TO TOTAL NEW 8,64
DW 1811 11 2035 8 1 3400 30 740017924101753 ( ) 761 CO 30 7440 171.247.753	B 8 ANCIONAL OF THE CLUME
Metaling as a second of the se	אוניין לי אבטטאינינא אוני
	SIK 30 TANGGUAN 8,893
on20 num2034   10HO 40 TANGEON 2,910,363 (ch. 100 30 TANGE 26,255,211	20 18 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

En la Resolución No. 5392 del 2 de diciembre de 2013, "Por el cual se fijan los porcentajes de distribución de las contraprestaciones que debe pagar la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura en virtud del Decreto 1873 de 2008".

En el Artículo 1 expresa, "Fijar los porcentajes de distribución de la contraprestación que debe pagar la Sociedad Portuaria de Buenaventura, en virtud del Decreto 1873 de 2008, en nueve punto ochenta y nueve por ciento (9.89%) correspondiente a zona de uso público y siete punto sesenta y uno por ciento (7.61%) a infraestructura.

A continuación, se evidencia el cálculo a la contraprestación para el primer semestre de 2018 que realizó la interventoría y posteriormente fue verificada por el apoyo financiero de la entidad:

LIQUIDACIÓN CONTRAPRESTACIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2018			
Descripción	Moneda	Valor	
Ingresos Brutos Proyectados 2018	USD	102,585,937.00	
Semestres	N-A	2	
Ingresos proyectados semestre 2018 (1)	USD	51,292,968.50	





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Contraprestación Ingresos Proyectados 2018 (a)	USD	8,976,269.50
Total Contraprestación Primer Semestre 2016 (a+b)	USD	8,976,269.50

En la tabla anterior muestra que los ingresos brutos proyectados para el 2018 por USD\$102.585.937, se divide en dos semestres, lo que arroja un valor de USD\$8.976.269.50, valor al que se le aplicará el porcentaje de distribución acorde con la Resolución No. 5392 del 2 de diciembre de 2013, de la siguiente manera:

Descripción	Contraprestación	Distribución
Zona de Uso Público	9.89%	56.51%
Infraestructura	7.61%	43.49%
Total	17.50%	100.00%

DISTRIBUCIÓN CONTRAPRESTACIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2018		NACION	MUNICIPIO	
Descripción	Moneda	Valor	80%	20%
Total Contraprestación Primer Semestre 2018	USD	8,976,269.50		
Zona de Uso Público (56,51%)	USD	5,072,489.89	4,057,991.91	1,014,497.98
Infraestructura (43,49%)	USD	3,903,779.60	3,903,779.60	
Total Contraprestación Primer Semestre 2018	USD	8,976,269.50	7,961,771.52	1,014,497.98

Los valores en la tabla anterior están expresados en dólares, a continuación se muestra la conversión a pesos colombianos, se toma la TRM del último día del mes inmediatamente anterior al mes que se realizó el pago, en este caso se consignó en el mes de enero por lo que se toma la TRM del 31 de diciembre de 2017:

DISTRIBUCIÓN CONTRAPRESTACIO 2018	STRIBUCIÓN CONTRAPRESTACIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2018		NACION	MUNICIPIO
Descripción	Moneda	Valor	80%	20%
Total Contraprestación Primer Semestre 2018	USD	8,976,269.50	7,961,771.52	1,014,497.98
TRM Diciembre 31 de 2017	СОР	2,984.00	23,757,926,212	3,027,261,968





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



A continuación, se evidencia el cálculo que realizó el concesionario de la contraprestación del primer semestre de 2018, el cual fue radicado mediante el oficio No. 20184090010612 del 5 de enero de 2018:

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENT	URA S.A.			
LIQUIDACION CONTRAPRESTACION ANTICIPADA PRIMER	SEMESTRI	2018		
PAGO 2 DE ENERO DE 2017				
Contraprestación anual establecida para el año 2018 en otrosi 02 del contrato de concesión 009 de 1994			17.952.5	39,00
Semestres		ber (		2
Valor contraprestación base semestral			USD 8.976.2	69,50
Contraprestación 1er semestre 2018			USD 8.976.2	69,50
TRM al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a clausula décima primera del contrato de concesión 009			\$ 2.9	84,00
Contraprestación anticipada 1er semestre 2018 en COP		\$ 26.785.188.188		
Total giro contraprestación			\$ 26.785.18	8.188
Porcentaje de zona de uso público	9,89%	56,51%	Nación (INVIAS) Municipio	80%
Porcentaje de infraestructura	7,61%	43,49%	Nación (INVIAS)	100%
total	17,500%	100,00%		
Nacion:				
Zona de uso público	100		\$ 12.109.047	.876
Infraestructura		V DO S	\$ 11.648.878	3.343
total contraprestación nación			\$ 23.757.926	.219
Municipio:				

Al realizar la liquidación y distribución de la contraprestación, se evidencia que a la Nación le corresponde un total de \$23.757.926.219 y al Municipio de Buenaventura un valor de \$3.027.261.969, aunque el valor girado al Municipio fue de \$1.027.261.969, debido a que el Municipio se le giro un anticipo de la contraprestación del primer semestre de 2018 el día 28 de diciembre de 2017 por \$2.000.000.000=.



\$ 3.027.261.969

\$ 3.027.261.969

(\$ 2.000.000.000)

\$ 1.027.261.969

Zona de uso público

total contraprestación Municipio

Menos anticipo girado el 28 de diciembre de 2017

total saldo por girar contraprestación Municipio



Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Cómo se puede observar las cifras de cálculo de la contraprestación anticipada del primer semestre de 2018 realizadas por el concesionario y la entidad se conciliaron por un valor total de \$23.757.926.219=, excepto por 7 pesos de diferencia por decimales como se evidencia a continuación:

DISTRIBUCIÓN CONTRAPRESTACIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2018			NACIÓN	MUNICIPIO	
Descripción	Fecha	Transacción	COP	COP	
Contraprestación Calculada por Interventoría (a)			23,757,926,212	3,027,261,968	
Transferencia del concesionario (b)	28-dic-17			2,000,000,000	
Transferencia del concesionario (c)	02-ene-18	28212206	23,757,926,219		
Consignación del concesionario (d)	02-ene-18	285		1,027,261,969	
Diferencia (a-b-c-d)			-7	-1	

A continuación, se evidencia el pago de la contraprestación anticipada del primer semestre de 2018 correspondiente a la Nación (Invías) por valor de \$23.757.926.219=.

Recaudo en Linea	Banco de Occidente Nit. 880. 300. 279 - 4 28212206
Nombre Guenta o Beneficiario	Cla. 0 2 6 8 0 / 6 7 6 /
Od. Hgo. No. Cta. qui Griedure 1 3 1 146 11	Total Elective         \$
57 3/6 2 4 3 4 7 30.000 000	Factures / Ours Refusencias Velor 77 - 29/3
oristing del Pagedor Pageluntan 12-6, 2NA	
distance 2 20 9 V	Total S
Número de Tarjeta Cód. Cheques de Barras	FTP-SER-011 Ver Instrucciones al Respaldo Mod Ene 2014 Pt



Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



# Instrucciones de Diligenciamiento

- Ciudad Dia, Mes. Año : Escriba la ciudad y la fecha en la cual va a efectuar la consignación.
- Nombre Cta. O Beneficiario: Escriba el nombre de la Empresa a la cual se le efectúa el pago.
- Código de Recaudo: Escriba el Código del Recaudo al cual se realizará el pago.
- Cod. Bco. No. Cta. Del Cheque Valor: Se debe relacionar para cada Cheque el Código del Banco al cual pertenece el número de la cuenta y el valor respectivo.
- Nombre del Pagador, Nombre de la Persona que realize el pago.
- Referencia 1 o Nit/CC: Número de identificación del Pagador.
- Referencia 2: Número de la referencia 2.
- Teléfono: Número telefónico del Pagador
- Número de Cheques: Se debe indicar la cantidad de cheques.
- Tarjeta Gódigo de Barras: Marque con una X (equis) cuando se realicen pagos con tarjeta de
- Cta. o Producto: Escriba el número de la cuenta corriente e de ahorros o producto. Total Efectivo: Escriba el valor consignado en efectivo.
- Total Cheques: Escriba el valor consignedo en cheques.
- Total Consignacion: Escriba el valor total de la consignación.
- Facturas / Otras Referencias Valor: Relacionar uno a uno los números de Las Facturas / Otras Referencias que identifiquen los pagos que se estan efectuando con su respectivo valor.
- Total. Valor total de las Facuras / Otras Referencias pagadas (Debe coincidir con el total de la



Para el caso de la contraprestación anticipada del segundo semestre de 2018, son los mismos valores liquidados en dólares de la contraprestación anticipada del primer semestre de 2018, la variación se presenta en la aplicación de la Tasa Representativa del Mercado, ya que para el segundo semestre de 2018 se toma la TRM del 31 de mayo de 2018 debido a que la consignación la realizó el concesionario en el mes de junio de 2018, tal como se evidencia en los cálculos de la liquidación de la contraprestación realizada por la entidad y la interventoría que se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN CONTRAPRESTACIÓN SEGUNDO SEMESTRE DE 2018			NACION	MUNICIPIO
Descripción	Moneda	Valor	80%	20%
Total Contraprestación Primer Semestre 2018	USD	8,976,269.50	7,961,771.52	1,014,497.98
TRM Mayo 31 de 2017	СОР	2,879.32	22,924,487,970	2,921,064,320

A continuación, se evidencia el cálculo que realizó el concesionario de la contraprestación del segundo semestre de 2018, el cual fue radicado mediante el oficio No. 20194090108912 del 4 de febrero de 2019:





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	
LIQUIDACION CONTRAPRESTACION ANTICIPADA SEGUNDO SEMESTR	E 2018
Contraprestación anual establecida para el año 2018 en otrosi 02 del contrato de concesión 009 de 1994	17.952.539,00
Somestres	2
Valor contraprestación base semestral	USD 8.976.269,50
Contraprestación 2do semestre 2018	USD 8.976.269,50
TRM al 31 de mayo de 2018, de acuerdo a clausula décima primera del contrato de concesión 009	\$ 2.879,32
Contraprestación anticipada 2do semestre 2018 en COP	\$ 25.845,552.297
Total giro contraprestación	\$ 25.845.552.297

Porcentaje de zona de uso público	9,89%		Nación (INVIAS)	80%
Porcentaje de infraest/uctura			Municipio	20%
lotal	7,61%	43,49%	Nación (INVIAS)	100%
(Ora)	17,500%	100,00%		

Nacion:	
Zona de uso público	\$ 11.684,257,282
Infraestructura	\$ 11.240.230.694
total contraprestación nación	\$ 22.924.487.976

Municipio:	
Zona de uso público	\$ 2.921.064.321
total contraprestación Municipio	
	\$ 2.921.064.321

Cómo se puede observar las cifras de cálculo de la contraprestación anticipada del segundo semestre de 2018 realizadas por el concesionario y la entidad se conciliaron por un valor total de \$22.924.487.976=, excepto por 6 pesos de diferencia por concepto de decimales como se evidencia a continuación:

DISTRIBUCIÓN CONTRAPRESTACIÓN SEGUNDO SEMESTRE DE 2018			NACIÓN	MUNICIPIO
Descripción	Fecha	Transacción	СОР	СОР
Contraprestación Calculada por Interventoría (a)			22,924,487,970	2,921,064,320
Consignación del concesionario (b)	28-jun-18	2373	22,924,487,976	

Oficina Control Interno

Mayo





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Consignación del concesionario (c)	28-jun-18	892		2,921,064,321
Diferencia (a-b-c)			-6	-1

En la siguiente imagen, se evidencia el pago de la contraprestación anticipada del segundo semestre de 2018 correspondiente a la Nación (Invías) por valor de \$22.924.487.976=.

NUMERO DE LA CUENTA CORRIENTE	CONTRATO ( ) REFERENCIA NÚMERO	AÑO .
6   0   - 0 1   6 0   6' - 1	RESOLUCIÓN ( )	NSTITUTO
HORSURE DE LA CUENTA	II : O'BL DEL CONCESIONAL	NIO (SEGÚN CONTRATO 6 RESOLUCION)
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-RECAUDO PORTURBIO	50: - 60 - 10: 10	aria do a . By
SUCURSAL CAN	URECCar 2	TELEFONO CHIDAD .
CONTRACTOR CONTRACTOR OF THE C	A 3 · Venun - Ham	10 200 CHO (1 100 CO) 100 CO (100 CO)
	The second secon	D GEOW A NEL CONCESIONABIO
CO CHEQUE NO. VALOR	No Piru	25/1/201/201/201/201/201/201/201/201/201/2
"Un 847/50 152292448	DEA 3 T.A.M. UTILIZADA FECHA	TRM UTILIZADA
\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	18 2879,32 131	PEST 457.778 CANTIDAD DE CHEQUES
-	TOTAL SPECTAVOLANCIAL :	s 3002157765
\$	TOTAL CHEQUES OF UTROS LIGHT	\$ 22.924.482.97
S	TOTAL CHEOLES DE LA	
	TOTAL CHEQUES DE LA OFICINA DONDE CONSIGNA	\$
DEPOSITANTE - CONCI	TOTAL CONSIGNACIÓN	\$ 22. 924. 487.97
	732 15:14:42 2	FG15/G6/28
THE MER W COSTS		
TO DEC # 10371 THETTHE PRODUCT 64574927 OFT WAY	IA THE UTAS	**** NC

# Actividad 6:

En esta actividad del procedimiento preguntan: ¿Los soportes de pago y las autoliquidaciones están correctas?

# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



En la mesa de trabajo realizada el día 6 de mayo del año en curso, el apoyo financiero de la supervisión manifestó que a la fecha no se han presentado errores o inconsistencias en las autoliquidaciones y pagos de las contraprestaciones.

# Actividad 7:

La actividad 7, manifiestan "Requerir al concesionario para aclaraciones y/o ajustes en caso de presentarse inconsistencias en los pagos o autoliquidaciones de las contraprestaciones".

El apoyo financiero del proyecto manifiesta que a la fecha no ha surgido la necesidad de requerir al concesionario con relación a este tema.

### Actividad 8:

El punto 8 del procedimiento, hace referencia a: "Diligenciar la matriz de seguimiento de pagos de contraprestación teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo GCDP-I-017".

A continuación, se evidencia el cumplimiento de esta actividad por parte del apoyo financiero para el año 2018, dónde se corrobora la liquidación y giro de la contraprestación por parte del concesionario en cada anualidad:

Concesionario	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura
Metodología Contraprestación	Regionales
NACIÓN	2018
Saldo Periodo Anterior (USD)	USD 0
Valor Contraprestación Anticipado Año Anterior (USD)	USD 15,286,329
Valor Contraprestación Vencida Año Anterior (USD)	USD 0





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Valor Contraprestación Anticipado Año Actual (USD)	USD 15,923,543
Pagos a Capital (USD)	USD 15,923,543
Saldo Periodo Actual (USD)	USD 0
Indicador % Indicador	100.00% Al día
MUNICIPIO	2018
Saldo Periodo Anterior (USD)	USD 0
Valor Contraprestación Anticipado Año Anterior (USD)	USD 1,947,968
Valor Contraprestación Vencida Año Anterior (USD)	USD 0
Valor Contraprestación Anticipado Año Actual (USD)	USD 2,028,996
Pagos a Capital (USD)	USD 2,028,996
Saldo Periodo Actual (USD)	USD 0
Indicador %	100.00% Al día
indicador	Al tild
TOTAL	2018
Saldo Periodo Anterior (USD)	USD 0



Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



USD 17,234,297	Valor Contraprestación Anticipado
	Año Anterior (USD)
USD (	Valor Contraprestación Vencida Año Anterior (USD)
USD 17,952,539	Valor Contraprestación Anticipado Año Actual (USD)
USD 17,952,539	Pagos a Capital (USD)
USD 0	Saldo Periodo Actual (USD)
100.00%	Indicador %
Al día	Indicador

# 4.3. CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS

El Instituto Nacional de Concesiones, adjudicó mediante el Contrato No. 004 de 2007 a la "Sociedad Ecopetrol S.A. Terminal Coveñas", cuyo objeto es "Otorgar al concesionario una concesión portuaria para utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o éstos y la infraestructura asociada, que se describe en la Cláusula Segunda del presente contrato, de propiedad de la Nación, que hacen parte del Terminal Petrolero de Coveñas, Departamento de Sucre, destinada al recibo y despacho de crudos y productos derivados del petróleo, a cambio de la contraprestación establecida en la Cláusula Octava de éste contrato".

El Otrosí No. 1 de 2013 manifiesta "Ceder el contrato de concesión portuaria No.004 del 18 de mayo de 2007 a favor de la Sociedad Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS identificada con Nit No. 900.531.201-3, quien para todos los efectos legales y contractuales, asume a partir del 1 de enero de 2014, en calidad de Concesionario, todos los derechos y obligaciones que originan del citado contrato".

A continuación, se describe la ficha técnica del proyecto e información sobre el contrato:





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Información General	
VALOR DEL PROYECTO (USD)	USD 3.000.000
Fecha de Firma de Contrato y Otrosí No. 01	18 de mayo de 2007
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	Las inversiones se ejecutarán en los años 2009, 20014 y 2019
Fase actual del Proyecto	operación

Concesionario - Contrato 004 de 2007	
SOCIEDAD PORTUARIA CENIT-Coveñas Transporte y Lo	ogística de Hidrocarburos
Ecopetrol S.A.	85,14000%
Ecopetrol Pipelines International Limited EPI	14,86000%

# Actividad 1:

La primera actividad del procedimiento enuncia, "Solicitar de manera previa a las Sociedades Portuarias las autoliquidaciones y/o soportes de pago según la metodología de contraprestación que le aplique".

Al igual que los dos proyectos anunciados en el presente informe (American Port Company y Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura), al proyecto CENIT Coveñas le aplica la circular con radicado No 20193080004791 del 9 de enero de 2019 dirigida a todas las Sociedades de Concesiones Portuarias de la entidad.

# Actividad 2:

En la segunda actividad relacionada en el procedimiento GCSP-P-034, hace referencia a: "Recibir autoliquidaciones y/o soportes de pago de las Sociedades Portuarias".



# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Se constató que el concesionario CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos, mediante radicado No. 20194090488292 del 15 de mayo de 2019, remitió a la Agencia Nacional de Infraestructura la información de pago de la contraprestación portuaria correspondiente al año 2018.

En el oficio que radica el concesionario se adjunta la certificación del Municipio de Coveñas dónde confirman que la empresa Ecopetrol S.A. se encuentra a Paz y Salvo por concepto del 20% de Contraprestación Portuaria.

Para el caso de INVIAS, el concesionario CENIT Coveñas adjunta un correo enviado el día 2 de agosto de 2018 al apoyo financiero de la ANI en dónde adjunta un documento llamado "Lista Regulación de Pagos", en el cual se registraron los giros que corresponden al INVIAS por valor de \$590.346.598= y \$590.349.484= y unos ajustes por TRM por valor de \$8.067.018= y \$7.862.334=. Adicionalmente, el INVIAS a través de la profesional especializada Martha Cecilia Camelo de la Subdirección Marítima y Fluvial, envía un correo electrónico el 7 de junio de 2018, en dónde manifiesta la verificación del pago de la cuota de Ecopetrol – Terminal Coveñas de la anualidad 2018-2019 y que se encuentran correctos los valores.

### Actividad 3:

En la actividad tres del procedimiento GCSP-P-034, preguntan: ¿Las Sociedades Portuarias entregaron los soportes de pago y/o las autoliquidaciones?

Al igual que la anterior actividad, el concesionario mediante el radicado No. 20194090488292 del 15 de mayo de 2019, remite la certificación del Municipio de Coveñas del pago de la contraprestación, un comprobante denominado "lista regulación de pagos" dónde se detallan los giros de la contraprestación y a su vez remite correos electrónicos del Invías, en dónde dicha entidad verifica el pago de la contraprestación portuaria pero no se evidencia el comprobante de consignación o el comprobante de la transferencia del giro.

# Actividad 4:

La actividad 4 del procedimiento expresa que, se debe reiterar a las sociedades portuarias en caso de que la información llegue incompleta, según lo manifestado por el apoyo financiero del proyecto, la profesional Gilma Agreda Bolaños, a la fecha no se ha presentado el caso con la Sociedad Portuaria CENIT Coveñas Transporte y logística de Hidrocarburos SAS.



# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



## Actividad 5:

La actividad 5 del procedimiento manifiesta, "Revisar los soportes de pago y cálculos presentados en las autoliquidaciones y remitir al seguimiento técnico del proyecto".

El contrato de concesión No. 004 del 2007, en la Cláusula Octava, numeral 8.2 "Contraprestación por zona de uso público" expresa, "La suma de un millón cuatrocientos diez mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares con cuarenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.410.459,43) a valor presente, liquidados a la Tasa Representativa del Mercado TRM del día del pago, por la utilización en forma temporal y exclusiva de la zona de uso público y zonas accesorias a ésta, con base en un período de veinte (20) años que es el plazo de la concesión, pagaderos dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato de concesión portuaria, o en su defecto en veinte (20) cuotas anuales anticipadas, aplicándoles el 12% efectivo anual equivalentes a ciento sesenta y ocho mil quinientos noventa y ocho dólares con setenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América (US \$168.598,74) cada una, liquidada a la tasa representativa del mercado TRM del día de pago, pagaderos por anualidades anticipadas, la primera de ellas dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato, y las subsiquientes dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de inicio de cada anualidad. El 80% corresponde a la Nación – Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y el 20% al Municipio de Coveñas, de conformidad con lo establecido en la Ley 856 del 21 de diciembre de 2003, y numeral 8.3 "Contraprestación por Infraestructura". La suma de dos millones doscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América (US \$2.293.896) a valor presente liquidados a la tasa representativa del mercado TRM del día del pago, por el uso de la infraestructura portuaria, es decir, las construcciones levantadas en la zona de uso público e inmuebles por destinación que se encuentran habitualmente instaladas en ella, con base en un período de veinte (20) años que es el plazo de la concesión, pagaderos dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato de concesión portuaria; o en su defecto en veinte (20) cuotas anuales anticipadas aplicándoles el 12% efectivo anual equivalentes a doscientos setenta y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (US \$274.200) cada una, liquidadas a la tasa representativa del mercado TRM del día del pago, y pagaderas por anualidades anticipadas, la primera de ellas dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de inicio de cada anualidad. El 100% le corresponde a la Nación – Instituto Nacional de Vías INVÍAS, de conformidad con lo establecido en la Ley 856 de diciembre21 de 2003".

A continuación, se evidencia la verificación de la contraprestación que realiza el apoyo financiero de la entidad:





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



#### NACIÓN

ANUALIDAD PRODUCTIVIDAD	FECHAS DE PAGO	ABONO K USD	TRM	PAGO PESOS		Abo	no a capital PESOS
UCD 400 070 00	21/05/2018	USD 406,321.66	USD 2,925.67	\$	1,188,763,100	\$	1,188,763,100
USD 409,078.99	23/05/2018	USD 2,757.34	USD 2,851.42	\$	7,862,334	\$	7,862,334
TOTALES PAGADOS		USD 409,079		1	1,196,625,434		1,196,625,434

#### MUNICIPIO

ANUALIDAD PRODUCTIVIDAD	FECHAS DE PAGO	ABONO K USD	TRM	PAGO PESOS		Abono	a capital PESOS
USD 33,719.75	25/05/2018	USD 33,720.00	USD 2,863.12	\$	98,653,592	\$	98,653,592
TOTALES PAGADOS		USD 33,720			98,653,592		98,653,592

El valor de la anualidad productividad que corresponde a la Nación por valor de US \$409.078,99= es el resultado de:

Contraprestación por zona de uso público US \$168.598,74 \* 80% = US \$134.879,99=. Contraprestación por infraestructura US \$274.200 \* 100% = US \$274.200=.

La suma de los dos valores anteriores es US \$409.078,99=, dicho valor se realizó a través de dos pagos, en dos días diferentes y con distintas TRM, tal como lo muestra la tabla anterior denominada "Nación" arrojando un valor total de \$1.196.625.434=; pagos que fueron realizados dentro del plazo establecido en el contrato de concesión.

En el caso del Municipio de Coveñas, se evidencia el cálculo de la contraprestación realizada por el apoyo financiero de la entidad por valor de US \$33.720=, cifra que resulta de:

Contraprestación por zona de uso público US \$168.598,74 \* 20% = US \$33.719,75= y al realizar la conversión a pesos aplicando la TRM del día del pago arroja un valor de \$98.653.592=, operación que se muestra en la tabla anterior denominada "Municipio".

A continuación, se evidencia la certificación por parte del Municipio de Coveñas por el pago de la contraprestación portuaria:





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria





República de Colombia

Departamento de Sucre

MUNICIPIO DE COVEÑAS

SECRETARIA DE HACIENDA- OFICINA DE IMPUESTO

NIT: 823.003.543-7



# EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – JEFE DE IMPUESTOS MUNICIPIO DE COVEÑAS

#### HACE CONSTAR:

Qué la empresa ECOPETROL S.A. con Nit: 899.999.068 - 1 se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago del 20% de CONTRAPRESTACION PORTUARIA, correspondiente a TLU 1 - TLU3 de la Vigencia Mayo 2018 a Mayo de 2019.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Coveñas - Sucre, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del año 2018.

DALL PUCHE VARGAS
Jefe de Impuestos Municipal.

ALCALONA DI COVILIO



CI 3B N\* 4 - 16 Urb. Aficante - Palacio Municipal E-mail:contactenos/wcovenas-sucre.gov.co

Para el caso de las transferencias a la Nación, solo se tienen correos electrónicos del Invías en los cuales manifiestan que verificaron el giro de la contraprestación del concesionario CENIT Coveñas, tal como se muestra a continuación:



Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



De: Martha Cecilia Camelo Cristancho [mailto:mcamelo@invias.gov.co]

Enviado el: jueves, 07 de junio de 2018 05:08 p.m.

Para: Elizabeth Salas

Asunto: RE: Transferencias electrónicas de Ecopetrol S.A. de mayo/2018 a la cuenta de INVIAS del Banco de Occidente

Buenas tardes Dra. Elizabeth,

Ya verifique el pago de la cuota de Ecopetrol-Terminal Coveñas de la anualidad 2018-2019 y está correcto.

Salgo por dos semanas de la oficina cualquier inquietud por favor comunicarse con el funcionario Jaime Acosta a la misma extensión o al correo jacosta@invias.gov.co

Cordial saludo,

Martha Cecilia Camelo C.
Profesional Especializado
SUBDIRECCION MARITIMA Y FLUVIAL
Carrera 59 No.26-60 CAN, Bogotá
TEL 7056000 EXT. 1392



De: Andres Pachon Gonzale? [mailto:apachon@invias.cov.co] Enviado el: jueves, 07 de junio de 2018 11:05 a.m.

Para: elizabeth.salas.jimenez@gmail.com

CC: Nilba Aliet Arevalo Castella; Martha Cecilia Camelo Cristancho

Asunto: RE: Transferencias electrónicas de Ecopetrol S.A. de mayo/2018 a la cuenta de INVIAS del Banco de Occidente

Buenas días Elizabeth

Atentamente me permito informarle que revisado el movimiento del mes de mayo de 2018 de la cuenta de recaudo portuario No. 268-01596-1 del Barico de Decidente, se observan unos PAGOS A TERCEROS RECIBIDOS DESDE ACH, los cuales relaciono a continuación

Fecha	Nro. Cuenta	Valor	ld Originador	Nombre Originador
21/05/2018	268016961	8.067.018,00	899999068	ECOPETROL SA
21/05/2018	268016961	590.349.484,00	899999068	ECOPETROL SA
21/05/2018	268016961	590.346.598,00		ECOPETROL SA
23/05/2018	268016961	7.862.334,00		FCOPETROL SA

Quedamos atentos que la subdirección Maritima y Fluvial nos envie las liquidaciones para el correspondiente registro de los ingresos

Cordial Saludo

ANDRES PACHON GONZALEZ Instituto Nacional de Vias Grupo de Ingresos TEL 7056000 Ext. 1834 Email: apachon@invias.gov.co

Adicionalmente, el Invías adjunta el comprobante de ingreso del SIIF Nación de los giros recibidos del concesionario:





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria





Usuario Solicitante:

MHapachong ANDRES PACHON

GONZALEZ

Docu anto de recaudo de ingresos presupuestales

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Facha y Hora Sistema:

2018-07-03 07:42:11

iumero consecutivo.	432518	Tipo de Moneda	COP-PESOS	-Tercero.	A PAR
stado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA.	Nombre o Razón Social	MICH STATE
ipo de reporte:	DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio		ECOPETROLS.A.	
echa del reporte:	2018-07-63	Saldo Total en Maxt.	\$0,00	Tipo de Josumento Id	NI
edia de registro:	2018-06-25	Saldo Total en COP	\$7,862,334,00	Numero Cooumento ID	599999668-1
no fiscal:	2018	Fuente da Financiación	Propios		
gencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF		
escreria:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VI	AS			
iributa:	Crear Causación y Recaudo Simultáneo	de Ingresos Presupuestales			

			Saldos po	or leins de Afectación de Ingre	sos Presupuestales		
FECHA	A STATE	Posición	del Catalogo de Ingreso	s Presupuestales	Sales E II	Saido Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	IR .	Doc Valor	afectado en Mexi. Vale	or afectado en COP.		3.50
18-05-25	3.1.2.7.1.8 - CONTR	CAPRESTACIONES				\$ 0,00	\$7.862.334,0
	06 - GESTION GENERAL	INGO 16 - Crear Causación y Recaudo Sanutáneo de Ingresos Possionis estados	432518	\$0,00	\$7.862.334,00		

			Totales	\$ 0,00	\$7.962.334,00
Decumento (e) de Referencia	Moment 4	Teo	8 - CONSIG	Documente Soperte	
CUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	73-8	Número	A658328		

Fecha

Descripción CONTRAPRESTACION PORTUARIA POR USO DE PLAYA EN US 2 357,34 - T.R.
M. 2,851,42 DEL 29/09/2018 - SEGÚN CORREO DEL 28/09/2018

2018-05-23

Referencia digitalizada

COP - Peros Colombiores Mexi. - Monnés extranera

DAIP - Dependencia de Aferización de Ingresos Presupuedalos

de 1 Página





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria





Usuano Solicitante

MHapachong ANDRES PACHON

GONZALEZ

Docu iento de recaudo de ingresos presupuestales

Unidad ó Suburidad

24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2018-07-03 07:41:44

	DOCUMEN	TO DE RECAUDO	an experience	的主义和美国的主义
432418	Tipo de Moneda	OOP - PESOS		Tercero.
Creado	Tipo de Tasa de Carribio	NA	Mombre o Recon Social	
DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio		ECOPETROL S.A.	
2018-07-03	Saldo Total en Mext.	\$0,00	Tipo de Documento Id	NIT
2018-05-25	Saldo Total en COP	\$ 590.346,598,00	Número Documento ID	899399068-1
2018	Fuente de Financiación	Propios		
Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF		
24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VI	AS			
Crear Causación y Recaudo Simultáneo	de Ingresos Presupuestales			
	402418 Cleado DETALLE 2018-07-03 2018-05-25 2018 Vigencia actuel 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VI	A32418 Tipo de Moneda Creado Tipo de Tasa de Cambio DETALLE Valor de la Tasa de Cambio	402418         Tipo de Moneda         COP - PESOS           Creado         Tipo de Tasa de Cerribio         NA           DETALLE         Valor de la Tasa de Cambio         Solido Total en Mexi.         \$0,00           2018-07-03         Saido Total en Mexi.         \$0,00           2018-06-25         Saido Total en COP         \$590,346,598,00           2018         Fuente de Financiación         Propios           Vigencia actual         Situación de Fondos         CSF           24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS         CSF	Creado Tipo de Tasa de Caribio NA Mombre o Racón Social  DETALLE Valor de la Tasa de Cambio ECOPETROL S.A.  2018-07-03 Saido Total en Mext. \$0,00 Tico de Documento Mo  2018-05-25 Saido Total en COP \$590,346,598,00 Número Documento ID  2018 Fuente de Financiación Propos  Vigencia actual Situación de Fondos CSF  24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

en includive	Utd	remental A Legando pinningie	o ac migresus r	SULESIAES			
	distant.		1	aldos por Items de Afectación	de Ingresos Presupuestales	17.7.1	医后侧动脉测计
FECHA.		Posición	ACM NAME OF REAL PROPERTY.	Ingresos Presupuestales	12 / B 1 / B	Saldo Total en Mext	Saldo Total en COP
	DAIP	TR TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor efectado en COP.	5.52	N. W. Carlo
)18-66-25	3.1.27.18 - CONT	RAPRESTACIONES				\$ 0,00	\$ 590,345,598,0
	00 - GESTION GENERAL	ING016 - Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presucuestales	432418	\$ 0,00	\$ 590,346,592,00		

			Totales	\$ 0,00	\$ 590,345,598,0
Documente (s) de Referencia	1 Número 431715	Tipo	8 - CONSIGNAC	imento Soporte	# 18.0E
DOUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	7318	Numera	A757231		
		Fecha	2018-05-21		
		Descripcion		ACION PORTUARIA POR USODE IN M. 2925,67 DEL 21/05/2018 - SEGÚ	
		Referencia digitaliza	nda		
					1
COP-Pesos Corombianos					de
Mext - Movedo entanjera DAP - Dependencia de Alectación de lagranos Presupustales					Página

Oficina Control Interno

Mayo





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Doct anto de recaudo de Solicitaries

Doct anto de recaudo de Solicitaries

Docto anto de recaudo de Solicitaries

Ejecunos Solicitaries

Ejecunos Solicitaries

Petras y Hore Sisteme

Petras Sisteme

Fector y Hore Sisteme

Fector

FECHA	Posicion de	el Catalogo de Ingresos Presupuestales		Lead to Toble?	Saldo Total en COP.
78 L. A.		Saldos por lems de Afectaci	sandnsa) á sosaí Búj ap i	SI.	
xclud	Crear Causación y Recaudo Simulianeo	saje,sandrisaly sosalbuj ap			
zyaos	24-02-00/NSTITUTO NACIONAL DE VI	SH			
Jeogy Elocat	leuics elonegiV	sobnof eo nóisestilic	SCE		
(lecel)	5018	robsbranf ab sireuf	solgor9		1
consign ab erb	55-90-8105	Saldo Total en COP	\$ 220,345,484,00	Olicinemucod elemiM	1-990965566
succes lab sito	ED-10-810S	Saldo Total en Mext.	00'0\$	b chramacod se copT	1/8
:ayoda ag oo	EJJATEG	Valor de la Tasa de Cambio		ECO9ETROL 3 A	
хорен	cheard	cidned as east abloqit	AM	Nombrie o Bazón Social	
TONIJINO SUCO OJEWIT	815257	Tipo de Moneda	COP-PESOS	Terceto	

00'0\$

007876750699

			sheaketgib sipramilan		
	ACION PORTUNRIA POR USO DE I Fraestructura, en us 32 418,32 Sún Correo del Sadaro 38	15936434 E M	rbathaead		
		12-50-8102	5 to 3		
		SESTREA	contri	8167	CUNENTO DE RECALDO POR CLÁSIFICAR
	NO	8 - CONSIGNAC	odı	81,9167	UNDICASURACION DE CAUSACION
	enodes ofner	poeni	#545 P. 7	oramul	pociniento (a) de Reletáncia
N'MEN'ENCONS \$	08'0 \$	Totales			

engtu

эþ

0, M80, 8H2, 000, 2

00'0\$

COP-Pesse Cdarbares

CENERAT

NOUSED-00

SE-SO-SS 3.1.27.18 - CONTRAPRESTACIONES

UAP - Deproving de Alecteria de Aposo Presidentalas

y Receudo Simultaneo de Ingresos Presupuescales

INGO'S - Crear Causación

435218



Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria

Doci ento de recaudo de

ingresos presupuestales





Usuario Solicitarae

MHapachong ANDRES PACHON

GONZALEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema:

2018-07-03 07:40:58

Número consecutivo	432218	Tipo de Moneda	COP-PESOS	Tercero.	<b>经股份基本企业</b>
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA	Nonthre o Razón Social	<b>2010年1月1日</b>
Roo de reporte	DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio		ECOPETROL S.A.	
acha del reporte:	2018-07-03	Saldo Total en Mext.	0002		NIT
echa de registro:	2018-06-25	Saldo Total en COP	20,750	Número Documento ID	893999068-1
ino fiscal	2018	Fuente de Financiación	Propios		WWW.
igencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF		
esoraria	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VI		90		
tributo:	Crear Causación y Recaudo Simultáneo	de Incresos Prosumuelsias			

E COM		A.W. Lander	Salde		le Ingresos Presupuestales	us version.	Company
ELECTIA:		Posición		asos Presupuestales		Saldo Total en Mext:	Saldo Total en COP
1000	DAIP	* R	Doc Va	for afectado en Yext	Valor efectado en COP.	"自然是是1000	COLUMN YEAR
118-45-25	3.1.2.7.1.8 - CONT	RAPRESTACIONES				\$0,00	\$ 8,067,018,00
	00 - GESTION GENERAL	INGO 15 - Crear Caussido y Recaudo Sanutáneo de Ingresos Presuouestales	432218	\$ 0,00	\$ 8,067,018,00		

			Totales	\$0,00	\$ 8,167,048,00
DOCUMENTO DE CAUSACION  CUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	451518 7318	Tipo Numero	8-CONSIGNACI A757742	umento Soporte Cti	
		Feche	2018-05-21		
		Descripción	CONTRAPREST, M. 2.925,67 DEL	ACION PORTUARIA POR USO DE PL 21/05/2018 - SEGUN CORREO GEL 2	AYA EN US 2.757,32 - T.R. 565.2015
		Reference digitalizada			

COP - Peros Colombianos Libri - Manada extrasjara

DAP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presencientales

...

1 Página





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



A renglón seguido, se presenta el soporte del concesionario dónde informa las transferencias que realizó a la Nación:

Operacion Asociada Lista de pagos de la ejecución colombia occiedad: ASOC	de pagos 18.05.2018/ES477		23.05.2018 /0 Usuario: i Página :	09:14:55 E0017871	
A Pago Bco.prp. ID.cta.9F Significado (idioca nacional Div. Soc. Nº doc. Clame Fecha doc. Fecha base CPag			peg.mon.extr.		Eri
Acreedor 0003004295 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IV 45 26 60 ED INVIAS CAN SANTA FE DE BOGOTA D. C. COLOMBIA	BAN Côd Côd N°	bancario: 23	TE CCICOBC : : :		
2000009675 COLOS 80669 I Pago por Transferencia Banca	A STREET, STRE		590.346.598-	Contract to contract	098
ASOC 1500001736 KW 08.05.2018 18.05.2018 0032	31 590.346.598-	0	590.346.5	96- 002	USC
* 20000096	590.346.598-	0	590.346.5	98- COP	
© 2000009676 COL04 80413 I Pago por Transferencia Banca	ri INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		590.349.484-	COP	
ASOC 1900002027 KR 08.05.2018 18.05.2018 0032	31 590.349.484-	0	590.349.4	84- COP	09

Los ajustes de la TRM se realizaron así:

- 1- \$ 8.067.018.00 realizado el 21 de may/2018
- 2- \$ 7.862.334.00 realizado el 23 de may/2018.

# Actividad 6:

En esta actividad del procedimiento preguntan: ¿Los soportes de pago y las autoliquidaciones están correctas?

En la mesa de trabajo realizada el día 3 de mayo del presente año, el apoyo financiero de la supervisión manifestó que a la fecha no se han presentado errores o inconsistencias en las autoliquidaciones y pagos de las contraprestaciones.

# Actividad 7:

La actividad 7, manifiesta "Requerir al concesionario para aclaraciones y/o ajustes en caso de presentarse inconsistencias en los pagos o autoliquidaciones de las contraprestaciones".

El apoyo financiero del proyecto manifiesta que a la fecha no ha surgido la necesidad de requerir al concesionario con relación a este tema.





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



# Actividad 8:

El punto 8 del procedimiento, hace alusión a: "Diligenciar la matriz de seguimiento de pagos de contraprestación teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo GCDP-I-017".

A continuación, se evidencia el cumplimiento de esta actividad por parte del apoyo financiero para el año 2018:

Concesionario	CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.(antes Terminal Petrolero de Coveñas Ecopetrol)
Metodología Contraprestación	
NACIÓN	2018
Saldo Periodo Anterior (USD)	USD 0
Valor Contraprestación Anticipado Año Anterior (USD)	USD 409,079
Valor Contraprestación Vencida Año Anterior (USD)	USD 0
Valor Contraprestación Anticipado Año Actual (USD)	USD 409,079
Pagos a Capital (USD)	USD 409,079
Saldo Periodo Actual (USD)	USD 0
Indicador %	100.00%
Indicador	Al día
MUNICIPIO	2018





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



USD 0	Saldo Periodo Anterior (USD)		
USD 33,720	Valor Contraprestación Anticipado Año Anterior (USD)		
USD 0	Valor Contraprestación Vencida Año Anterior (USD)		
USD 33,720	Valor Contraprestación Anticipado Año Actual (USD)		
USD 33,720	Pagos a Capital (USD)		
-USD 1	Saldo Periodo Actual (USD)		
100.00%	Indicador %		
Al día	Indicador		
2018	TOTAL		
USD 0			
0300	Saldo Periodo Anterior (USD)		
USD 442,799	Valor Contraprestación Anticipado Año Anterior (USD)		
	Valor Contraprestación Anticipado		
USD 442,799	Valor Contraprestación Anticipado Año Anterior (USD) Valor Contraprestación Vencida		
USD 442,799 USD 0	Valor Contraprestación Anticipado Año Anterior (USD)  Valor Contraprestación Vencida Año Anterior (USD)  Valor Contraprestación Anticipado		



Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Indicador %	100.00%
Indicador	Al día

# 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en virtud del seguimiento al cumplimiento del procedimiento GCSP-P-034 "Verificación del pago de contraprestación portuaria", concluye lo siguiente:

# 5.1. American Port Company

- ➤ La Superintendencia General de Puertos, adjudicó mediante el Contrato No. 002 de 1992 al consorcio "American Port Company Inc. — Puerto Drummond", mediante el Otrosí No. 3 del 12 de noviembre de 2003, el Ministerio de Transporte y la Superintendencia General de Puertos ceden a la Agencia Nacional de Infraestructura esta concesión portuaria.
- ➤ El procedimiento "Verificación del pago de contraprestación portuaria" consta de ocho (8) actividades y la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de cada una de ellas para el proyecto "American Port Company".

Se evidenció que, para la primera actividad del procedimiento, se solicitó al concesionario las autoliquidaciones y/o soportes de pago mediante el radicado No. 20193080004791 del 9 de enero de 2019, tal como lo indica el procedimiento.

En la segunda actividad "Recibir autoliquidaciones y/o soportes de pago de las Sociedades Portuarias", se constató que el apoyo financiero recibió la información mediante radicado No. 20184090193872 del 26 de febrero de 2018, remitió a la Agencia Nacional de Infraestructura la liquidación y pago del anticipo de la contraprestación correspondiente al año 2018.

Para la tercera y cuarta actividad del procedimiento, la sociedad portuaria American Port Company entregó los soportes y/o pagos de las autoliquidaciones y no hubo necesidad de requerir al concesionario por falta de información.

En relación con la quinta actividad, se evidenció en el desarrollo del presente informe que el apoyo financiero de la supervisión revisó los soportes de pago y cálculos presentados en las autoliquidaciones, en dónde el valor a girar a la Nación por contraprestación de la vigencia de 2018 fue de \$9.184.290.744,41= y al Municipio de Ciénaga \$2.282.049.014,77=.



# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



En lo referente a la sexta y séptima actividad, el apoyo financiero manifestó que a la fecha no se han presentado inconsistencias en la autoliquidación de la contraprestación que den lugar a correcciones, por lo tanto, no se ha requerido al concesionario en este aspecto.

Se verificó que, para la octava actividad del procedimiento el apoyo financiero del proyecto diligenció la matriz de seguimiento de pagos de contraprestación, tal como quedó señalado en el desarrollo del presente informe y se evidencia que el concesionario ha cumplido al 100% con el pago de la contraprestación a la Nación y al Municipio.

# 5.2. Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura

- ➤ La Superintendencia General de Puertos, adjudicó mediante el Contrato No. 009 de 1994 a la "Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.", mediante el Otrosí No. 1 del 27 de enero de 2004, la Superintendencia General de Puertos y/o Ministerio de Transporte ceden al Instituto Nacional de Concesiones INCO, a título gratuito, los convenios y contratos vigentes relacionados con el cumplimiento de la misión institucional de ésta última entidad.
- ➤ La Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento del procedimiento "Verificación del pago de contraprestación portuaria" para la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura y se concluye lo siguiente:

Para la primera actividad del procedimiento, se evidenció que mediante el radicado No. 20193080004791 del 9 de enero de 2019 se solicitó la información de las autoliquidaciones y/o soportes de pago al concesionario correspondientes a la vigencia 2018.

En la segunda actividad "Recibir autoliquidaciones y/o soportes de pago de las Sociedades Portuarias", se evidenció que mediante los radicados No. 20184090010612 del 5 de enero de 2018 y No. 20184090664662 del 5 de julio de 2018, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura remitió a la ANI las contraprestaciones del primer y segundo semestre de 2018 respectivamente.

Para la tercera y cuarta actividad del procedimiento, el apoyo financiero de la supervisión del proyecto manifestó que la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura remitió los soportes de pago y las autoliquidaciones, y a la fecha del



# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



presente informe no se ha llegado a requerir al concesionario por falta de información.

En relación con la quinta actividad, se comprobó la revisión de los soportes de pago y los cálculos de las autoliquidaciones por parte del apoyo financiero de la supervisión del proyecto. En el caso de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura la contraprestación a favor de la Nación para el 2018 fue de \$46.682.414.195= y para el Municipio de Buenaventura fue de \$5.948.326.289=.

En la sexta y séptima actividad del procedimiento, el apoyo financiero de la supervisión manifestó que a la fecha no se han presentado errores o diferencias en los soportes de pago y las autoliquidaciones, por tal motivo no ha surgido la necesidad de requerir al concesionario.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de la octava actividad del procedimiento, se observó que el apoyo financiero del proyecto diligenció la matriz de seguimiento de pagos de contraprestación, en dónde se constató que el concesionario ha cumplido con el 100% de los giros de contraprestación a la Nación y al Municipio.

# 5.3. CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS

- ➢ El Instituto Nacional de Concesiones, adjudicó mediante el Contrato No. 004 de 2007 a la "Sociedad Ecopetrol S.A. Terminal Coveñas" y mediante el Otrosí No. 1 de 2013 se cede el contrato de concesión portuaria No.004 del 18 de mayo de 2007 a favor de la Sociedad Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS identificada con Nit No. 900.531.201-3, quien para todos los efectos legales y contractuales, asume a partir del 1 de enero de 2014, en calidad de Concesionario, todos los derechos y obligaciones que originan del citado contrato".
- El procedimiento "Verificación del pago de contraprestación portuaria" consta de ocho (8) actividades y la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de cada una de ellas para el proyecto "CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS".

En relación con la primera actividad del procedimiento, al igual que con los dos proyectos mencionados anteriormente, se solicitó la información de autoliquidaciones y/o soportes de pago al concesionario a través del radicado No. 20193080004791 del 9 de enero de 2019.



# Agencia Nacional de Infraestructura

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



Mediante el radicado No. 20194090488292 del 15 de mayo de 2019, el concesionario remitió a la Agencia Nacional de Infraestructura la información de pago de la contraprestación portuaria correspondiente al año 2018, y de esta manera da cumplimiento con lo señalado en la segunda actividad del procedimiento.

En lo referente a las actividades tres y cuatro del procedimiento, el apoyo financiero de la supervisión manifestó que a la fecha el concesionario ha entregado los soportes de pago y/o las autoliquidaciones (radicado No. 20194090488292 del 15 de mayo de 2019), remitiendo la certificación del Municipio de Coveñas del pago de la contraprestación, adjuntando un comprobante denominado "lista regulación de pagos" dónde se detallan los giros de la contraprestación y a su vez remitiendo correos electrónicos del Invías, en dónde dicha entidad verifica el pago de la contraprestación portuaria pero no se evidencia durante la auditoría el comprobante de consignación o el comprobante de la transferencia del giro.

En relación con la quinta actividad, se verificó la revisión de los soportes de pago y cálculos presentados en las autoliquidaciones por parte del apoyo financiero. En el caso del proyecto CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS, el giro de la contraprestación de 2018 para la Nación fue de \$1.196.625.434= y para el Municipio de Coveñas fue de \$98.653.592=.

Para la sexta y séptima actividad del procedimiento, el apoyo financiero manifestó no tener diferencias ni inconsistencias con los soportes de pago y las autoliquidaciones enviadas por el concesionario, por lo que no ha sido necesario requerirlo en este aspecto.

Por último, para la octava actividad se verificó el diligenciamiento de la matriz de seguimiento de pagos de la contraprestación por parte del apoyo financiero de la supervisión, en la cual se evidencia el cumplimiento del pago de la contraprestación en un 100% por parte del concesionario.

# Recomendaciones:

Se recomienda solicitar el soporte del giro correspondiente a la Nación. Para el caso de la anualidad 2018, en la auditoría se evidenciaron los siguientes soportes:

1) correos de parte del INVIAS donde funcionarios de esa entidad manifestaron la confirmación del giro por parte del Concesionario.





Procedimiento asociado a la verificación del pago de contraprestación portuaria



2) el comprobante del registro de los ingresos en el SIIF Nación. No se evidenció un soporte formal de giro y/o pago de la contraprestación.

Con el propósito de que el pago de contraprestación a la Nación correspondiente a la anualidad 2018 cuente con los soportes adecuados, se recomienda obtener el comprobante de consignación y/o soporte de la transferencia electrónica o en su defecto, una certificación del INIVAS que respalde el cumplimiento de la obligación por parte del concesionario similar a la ya obtenida para los pagos de contraprestación efectuados entre 2007 y 2016 (Ver comunicación con radicado ANI No. 20164091086342).

Elaboró:

LUZ JĖNI FUNG MUÑOZ Auditor Oficina de Control Interno Revisó y aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno



	Código:	GC5P-P-034	
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión:	001
PROCEDIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA	Fecha:	15/06/2018

#### 1. OBJETTVO

Establecer los pasos a seguir para la revisión y seguimiento del pago de contraprestación de las Concesiones Portuarias.

#### 2. ALCANCE

nicia con la solicitud de los soportes de pago y/o autoliquidaciones, continúa con la revisión de los soportes de pago y los cálculos presentados en las autoliquidaciones y finaliza con el diligencimiento del indicador de seguimiento anual al pago de la contraprestación portuaria.

# 3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

GCSP-P-015 Seguimiento a compromisos Financieros contractuales

GCSP-P-019 Administración de permisos de Concesión Portuaria

GCSP-P-021 Procedimiento de Modificaciones Contractuales

GCSP-I-017 Indicador de seguimiento anual al pago de la contraprestación portuaria

# 4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Vicepresidente de Gestión Contractual

Gerencia Financiera VGC

#### 5. NORMATIVIDAD VIGENTE

Ley 1 de 1991

CONPES 2550 Plan de Expansión Portuaria, adoptado mediante el Decreto 2147 de 1991.

CONPES 2680 Plan de Expansión Portuaria 1993 – 1995, adoptado mediante el Decreto 2688 de 1993.

CONPES 2839 Plan de Expansión Portuaria 1996 – 1997, adoptado mediante el Decreto 2688 de 1993" CONPES 2992 Plan de Expansión Portuaria 1998 – 1999.

CONPES 3149 Plan de Expansión Portuaria 2002 – 2003 Zonificación portuaria para el siglo XXI.
CONPES 3342 Plan de Expansión Portuaria 2005 – 2006 Estrategias para la competitividad del sector portuario, adoptado mediante el Decreto 2766 de 2005.

CONPES 3355 (Aclaración al CONPES 3342).

CONPES 3611 Plan de Expansión Portuaria 2009-2011: Puertos para la competitividad y el desarrollo Sostenible. CONPES 3679, adoptado mediante el Decreto 2731 de 2010.

CONPES 3744, adoptado mediante el Decreto 1099 de 2013 y Resolución 5394 de diciembre 2013 del Ministerio de Transporte.

#### 6. OBSERVACIONES

- Requerir a INVIAS y Municipio estados de cuenta de las Sociedades Portuarias, como otra fuente de validación de información respecto al Pago.
- 2. Para los contratos de concesión que tengan la metodología del CONPES 3744 de 2013 se solicitará a la Superintendencia de Puertos y Transporte, la certificación de carga real movilizada.
- 3. Para a aquellos proyectos de Concesión Portuaria que cuenten con Interventoria la verificación de la contraprestación estará a cargo de ésta, informando a la entidad sobre el cumplimiento o no de la obligación y las acciones a tomar.
- 4. De no lograr obtener los soportes de pago de contraprestación o validar que no se realizó el pago y existe saldo pendiente se dará inicio al respectivo trámite Sancionatorio (Procedimiento PROCESO SANCIONATORIO CONTRACTUAL ART 86 LEY 1474 DE 2011 - GEJU-P-014).

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	sími	soto	SIGNIFICADO
0	Inicio y fin.	(A)	Conector página.	(1	)	Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.	$\Diamond$	Decisión: toma de decisión		7	Archivo definitivo
	FLU	JOGRAMA		RESPONSABLE	SWID	REGISTRO
autoliquida	de manera previa a las Sociedades Po aciones y/o los soportes de pago segúr lación que le aplique.			Profesional G.I.T. Financiero Gerencia G.I.T. Financiero o Interventoría		Oficio
2. Recibir a Portuarias.	sutoliquidaciones y/o los soportes de p	pago de las Sociedades		Profesional G.I.T. Financiero o Interventoría		Oficio
<	3.¿Las sociedades portuarias entregaron los soportes de pago y/o las autoliquidaciones?	NO RC doi	Realizar reiteración con las siedades portuarias para tener documentación completa. De no recibir la sumentación se deberá iniciar ceso sancionatorio.	Profesional G.I.T. Financiero o Interventoria		Documentación recibida po parte de las Sociedades Portuar     4. Oficio
	ar los soportes de pago y cálculos pres idaciones y remitir al seguimiento téc			Profesional G.I.T. Financiero o Interventoria		Informe enviado mediante Memorando /Correo electróni y Oficio

